

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA**JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ****CALLE 12 C No. 7-36 piso 11****jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co****Telefax 2837014.****PROCESO: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA****DEMANDANTE: JHON WILSON PACHON NOVOA****DEMANDADO: OFICINA MECANICA INDUSTRIAL S.A.S.****EXPEDIENTE: 2021-00392.**

En Bogotá D.C., a los veintisiete días (27) de mayo del año Dos Mil veintidós (2022), siendo la hora de las dos de la tarde (2:00 PM) día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su secretario Ad- Hoc, se constituyó en la audiencia pública y la declaró abierta.

Se concede el uso de la palabra a las partes para que se presenten y exhiban sus documentos de identificación frente a la cámara, indicando su nombre, numero de cedula, dirección, teléfono y correo electrónico, iniciando con la parte actora. Así mismo, se les solicita sírvanse tener en cuenta los protocolos de la audiencia, enviados previamente a sus correos electrónicos.

Se deja constancia que a la presente audiencia comparecen: La apoderada de la parte actora Dra. MARLENY BERNAL, el representante legal de la demandada señor WILSON ERNESTO MORALES CHAVEZ y su apoderado Dr. GIOVANY RAMIREZ.

OBJETO DE LA AUDIENCIA

En este estado de la diligencia, el Juzgado se constituye en audiencia pública de trámite y juzgamiento que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, momento en el que se escuchará el testimonio de la señora AIDA BARBOSA GAONA, se alegará de conclusión y se proferirá el fallo de instancia.

Una vez recepcionado el testimonio de la señora AIDA BARBOSA GAONA., se surte la presente audiencia y se declara clausurado el debate probatorio. Se corre traslado a los apoderados de las partes para que formulen sus alegatos de conclusión.

Referencia : Proceso Ordinario Laboral 2021-392
Demandante: John Wilson Pachón Novoa
Demandado: Oficina Mecánica Industrial SAS.

Escuchada las partes en sus alegaciones y surtidas todas las etapas procesales correspondientes y no quedando etapa alguna por agotar, el JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, profiere la siguiente,

S E N T E N C I A:

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR que entre el demandante JHON WILSON PACHON NOVOA y la sociedad demandada OFICINA MECANICA INDUSTRIAL SAS., se ejecutó un contrato de trabajo por el periodo comprendido entre el 09 de enero de 2019 al 30 de abril de 2021, con una última asignación salarial mensual de \$1.192.954, para desempeñar el cargo de operario, conforme a lo considerado en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CONDENAR a la demandada OFICINA MECANICA INDUSTRIAL SAS., a reconocer y pagar al demandante JHON WILSON PACHON NOVOA., los siguientes conceptos:

- A.** Salarios debidos al 30 de abril de 2021 la suma de \$2.783.559.
- B.** Saldo de prestaciones sociales y vacaciones al 30 de abril de 2021 de \$1.231.227
- C.** La suma de \$1.587.291, por concepto de indemnización por despido sin justa causa, conforme a lo expuesto.

TERCERO: ABSOLVER a la parte demandada de las demás pretensiones incoadas en su contra, conforme a lo expuesto.

CUARTO: CONDENAR en costas a la parte demandada. Inclúyase en la liquidación una suma equivalente a medio (½) SMLMV, valor en que se estiman las agencias en derecho.

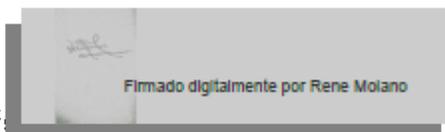
COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESENTE FALLO QUEDA LEGALMENTE NOTIFICADO EN ESTRADOS A LAS PARTES.

Los apoderados de las partes interpusieron recurso de apelación contra la anterior decisión. El cual por haberse formulado dentro del término legal y haber sido debidamente sustentado, se conceden en el efecto suspensivo para ante el Superior.

No siendo otro el objeto de la presente se declara terminada la sesión.

El secretario Ad hoc



RENE AUGUSTO MOLANO M.

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ.

E-Ram-31-05-22. ACCEDA A LA GRABACION DE LA AUDIENCIA EN EL SIGUIENTE LINK O URL:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/090f62ad-74d4-48b4-acfc-60f59fe47b82?vcpubtoken=b8b7d628-21f2-4e43-83d6-bcc1baec6b26;https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/ec78ecc4-eb40-4274-b28d-c8891f81fdab?vcpubtoken=9871dc05-ebca-47ea-94d7-36b660138114>